

lacios Martín, en representación de “AG-6 Consultores Inmobiliarios, Sociedad Limitada”.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establece pueden presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 7 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Rubio Sadia.

(02/8.425/09)

CUBAS DE LA SAGRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 16 de julio de 2009, en su página 89, se inserta anuncio donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice: “... adoptado en sesión plenaria de 30 de junio, expuesto al público...”; debe decir: “... adoptado en sesión plenaria de 21 de mayo, expuesto al público...”

En Cubas de la Sagra, a 21 de julio de 2009.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/24.961/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 154 de 2009 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería, proyecto de gasto “2009-2-Instrument”, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria el día 22 de julio de 2009.

Las personas que resulten interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuenlabrada, a 22 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/25.115/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2009, acordó lo siguiente:

Tal y como informa el director general de Recursos Humanos, en escrito de fecha 2 de julio de 2009, de la revisión del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2009, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo

Único.—Rectificación de los siguientes errores materiales correspondientes a las plazas convocadas en la OEP 2002 y aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2009:

Primero.—Donde dice:

Grupo según art. 76 Ley 7/2007	DENOMINACION DEL PUESTO	vacantes
C-1	ADMINISTRATIVO	6
C-1	JEFE UNIDAD DE GESTIÓN	2
C-2	CONDUCTOR	1
E	CONSERJE	1
E	VIGILANTE	2

Debe decir:

Grupo según art. 76 Ley 7/2007	DENOMINACION DEL PUESTO	vacantes
C-1	ADMINISTRATIVO	6
C-1	JEFE UNIDAD DE GESTIÓN	2
C-2	CONDUCTOR	2
E	CONSERJE	1
E	VIGILANTE	2

Segundo.—Donde dice:

ANEXO II

CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO

Debe decir:

ANEXO II

SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO

Fuenlabrada, 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/22.791/09)

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Citación a los interesados para ser citados por comparecencia.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a este Ayuntamiento, y habiéndose intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 13 de enero de 1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece “cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el “Boletín Oficial del Estado”, de la Comunidad Autónoma o de la provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó...”.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el Ayuntamiento, sito en plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra las liquidaciones que motivan esta actuación los interesados deberán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente dentro del plazo de un mes, a contar desde su notificación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Igualmente podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente, indicándole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I. / C.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO		IMPORTE
Por el concepto de Tasa de Alcantarillado			2006		
LAZARO*FLORES,LUIS		051301693 D	2006	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	4 Es 22,84
SANCHEZ*DIAZ,JUAN		008619260 X	2006	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	6 Es 22,84
Por el concepto de Tasa de Basura			2006		
LAZARO*FLORES,LUIS		051301693 D	2006	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	4 Es 79,00
SANCHEZ*DIAZ,JUAN		008619260 X	2006	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	6 Es 79,00
Por el concepto de IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturale			2007		
MARTIN*FUENTES,BENJAMIN		048997130 T	80363632	CL HUERTAS (DE LAS),	2 Esc 1 -1 13 16,34
Por el concepto de Tasa de Alcantarillado			2007		
SANCHEZ*DIAZ,JUAN		008619260 X	2007	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	6 Es 23,68
Por el concepto de Tasa de Basura			2007		
LAZARO*FLORES,LUIS		051301693 D	2007	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	4 Es 81,92
SANCHEZ*DIAZ,JUAN		008619260 X	2007	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	6 Es 81,92
Por el concepto de Tasa por Licencia de Apertura			2008		
COMERCIAL AYUSO COMAISA SL		B7840921 6	APERTU09	CL RIO JARAMA (DE),	22 94,14
EL KATTAT,ABOUDITHACH		X2706680V	APERTU08	CL JACINTO BENAVENTE (DE),	11 L5 184,64
GAMERO*GARCIA,FRANCISCO		011788747 M	APERTU08	PZ SANTIAGO (DE),	L 24 26 30,43
TORRADO*ROMERO,ROBERTO		053137400 V	APERTU08	CL ROMA, 11	102,50
Por el concepto de Tasa de Alcantarillado			2008		
SANCHEZ*DIAZ,JUAN		008619260 X	2008	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	6 Es 23,68
Por el concepto de Tasa de Basura			2008		
LAZARO*FLORES,LUIS		051301693 D	2008	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	4 Es 81,92
SANCHEZ*DIAZ,JUAN		008619260 X	2008	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL (DE),	6 Es 81,92
Por el concepto de IVTM-Impuesto Vehículos Tracción Mecá			2009		
BLANCO*PEÑA,JORGE ANTONIO		008036304 N	B -060596-V		20,32
CESPEDES*PEREZ,MARCELO		036908694 L	-000670-D		41,37
ROSAK*MATUSZEWSKI,MIECZYSLAW		X1378135K	-008732-B		20,68
Por el concepto de IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos			2009		
GARCIA*MUÑOZ,EDUARDO		053426829 Z	15135	CL ISLAS MEDAS, 3 Esc 1 03 F	485,82

Humanes de Madrid, a 22 de junio de 2009.—El tesorero, Vicente Miguel Muñoz Devís.

(02/7.724/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de licencia de actividad de doña Violeta Panainte, para establecimiento de alimentación y horno de pan, en la calle Azucena, número 3, local, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

En Meco, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.394/09)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria

del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento del bien patrimonial ubicada en la Fuente del Cura para destinarlo a bar-quiosco, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 10/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: arrendamiento quiosco “El Puenteillo”.
 - b) Duración del contrato: dos años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 600 euros anuales (más el impuesto sobre el valor añadido correspondiente).
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.